



VIA SUMAPAZ

Gestión de los Derechos Humanos

INFORME SEMESTRAL

ELABORADO POR:



**ENERO-
JUNIO
DE 2024**

Tabla de contenido

| | Pág. |
|--|-------------|
| Índice de gráficas | 3 |
| Listado de acrónimos | 3 |
| Gestión de los Derechos Humanos | 4 |
| 1. Introducción | 4 |
| 1.1. Caracterización del estado del negocio | 4 |
| 1.2. Antecedentes esenciales de la gestión de DDHH de Vía Sumapaz | 8 |
| 2. Conceptos esenciales en asuntos de empresas y DDHH | 9 |
| 3. Vía Sumapaz respeta los derechos humanos | 11 |
| 3.1. Nuestro compromiso con los DDHH | 11 |
| 3.2. Nuestro sistema de gestión en DDHH | 12 |
| 3.3. Asuntos destacados en DDHH | 13 |
| 3.3.1. Promover el derecho a circular libremente en el territorio nacional | 14 |
| 3.3.2. No discriminar bajo ninguna condición | 15 |
| 3.3.3. Proteger el derecho al medioambiente sano de todas las comunidades en las que opera la concesión, considerando sus expectativas y necesidades | 16 |
| 3.3.4. No hacer daño, no infringir los DDHH de los demás y a remediar los impactos adversos sobre los DDHH cuando estos se vieran afectados por el negocio | 18 |
| 3.3.5. Mecanismos de remediación | 19 |
| 4. Promoción de los DDHH en el marco de los esfuerzos de sostenibilidad de Vía Sumapaz | 20 |
| 5. Conclusiones y perspectivas hacia adelante | 22 |
| 5.1. Adaptándonos para una gestión más eficiente en asuntos de DDHH | 22 |
| 5.2. Anticipando nuevos esfuerzos en DDHH de Vía Sumapaz | 23 |
| 6. Información de contacto y comunicación con Vía Sumapaz | 24 |
| 7. Recursos y contenidos adicionales de consulta | 25 |

Índice de gráficas

| | Pág. |
|---|-------------|
| Gráfica 1. Estructura del gobierno corporativo de Vía Sumapaz | 4 |
| Gráfica 2. Unidades funcionales del proyecto | 6 |
| Gráfica 3. Etapas del proyecto. | 7 |
| Gráfica 4. Línea de tiempo sobre la gestión en DDHH de Vía Sumapaz. | 8 |
| Gráfica 5. Asuntos destacados en DDHH de Vía Sumapaz. | 13 |
| Gráfica 6. Nuestras acciones de promoción de los DDHH. | 20 |

Listado de acrónimos

| | |
|--------|--|
| 4G | Cuarta generación |
| CNR | Consejo Noruego para Refugiados |
| CCO | Centro de Control y Operaciones |
| DDHH | Derechos humanos |
| EGIDH | Guía de Evaluación y Gestión de Impactos en los DDHH |
| IFC | Corporación Financiera Internacional |
| KM | Kilómetros |
| NTC | Norma Técnica Colombiana |
| ODS | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OIM | Organización Internacional para las Migraciones |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| PAR | Plan de Acción de Reasentamientos |
| PHVA | Planear, hacer, verificar y actuar |
| PMT | Plan de manejo de tráfico |
| PRNU | Principios Rectores sobre las Empresas y los DDHH de las Naciones Unidas |
| PQRS | Peticiones, quejas, reclamos y solicitudes |
| S.A.S. | Sociedad por acciones simplificadas |
| SST | Salud y Seguridad en el Trabajo |

Gestión de los Derechos Humanos

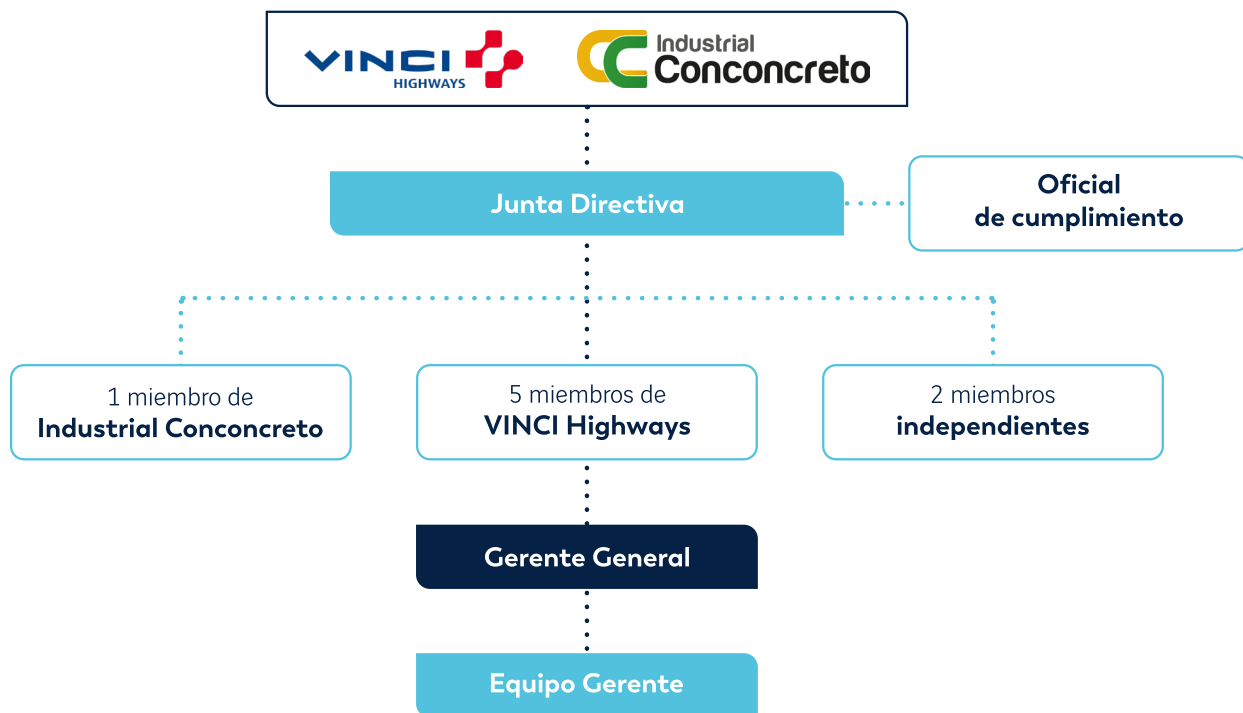
1. Introducción

1.1. Caracterización del estado del negocio

El proyecto vial “Tercer Carril Bogotá – Girardot” es una iniciativa de asociación público-privada liderada por Vía Sumapaz, una concesión que combina la experiencia de VINCI Highways¹ y Concreto². Este proyecto se centra en mejorar la seguridad vial, el confort y las condiciones del servicio, alineándose con los más altos estándares técnicos y operativos de la cuarta generación (4G) de concesiones viales en Colombia.

La concesión, formada en 2016, es una sociedad por acciones simplificadas (S.A.S) con domicilio en Bogotá. La estructura de gobernanza incluye una Asamblea General de Accionistas, una Junta Directiva y un Gerente General, responsables de la toma de decisiones estratégicas y operativas.

Gráfica 1. Estructura del gobierno corporativo de Vía Sumapaz



Fuente: Vía Sumapaz. Disponible en: <https://viasumapaz.com/quienes-somos/>

1. VINCI Concessions: <https://www.vinci-concessions.com/en/vinci-highways>

2. CONCRETO: <https://concreto.com/>



IMPACTOS Y BENEFICIOS

del proyecto:

Este proyecto vial:



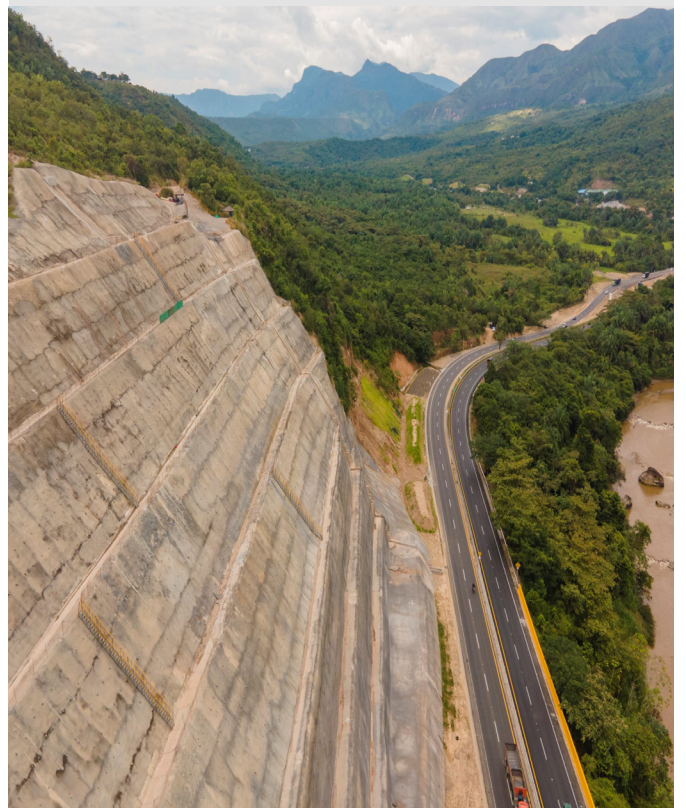
Contribuye significativamente a la mejora de la infraestructura vial, facilitando una conexión más eficiente entre Bogotá y Girardot.

Promueve el desarrollo económico y social en los municipios del área de influencia, generando empleo y oportunidades de negocio.

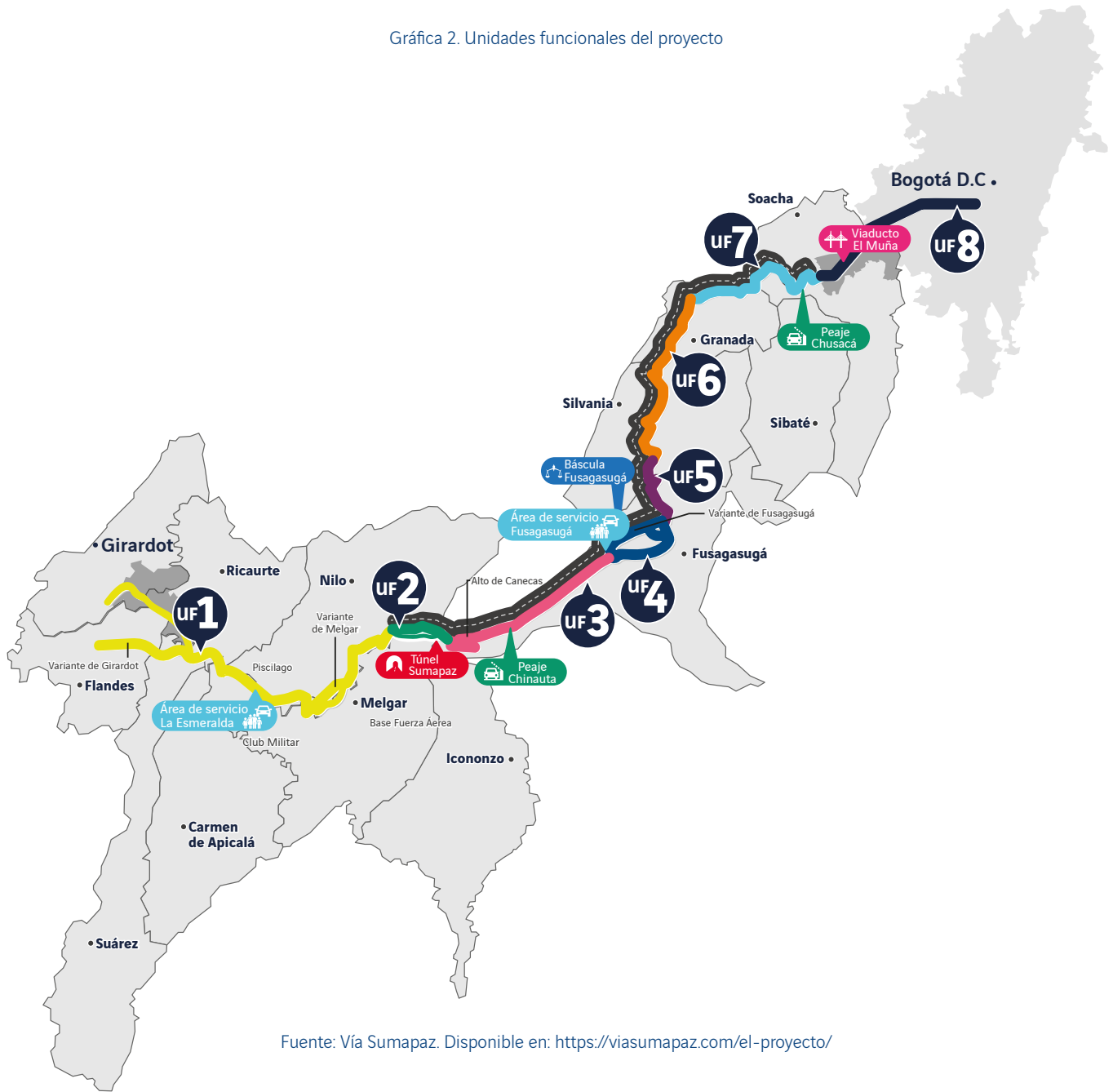


Aumenta la seguridad vial y el confort de los usuarios, reduciendo tiempos de viaje y mejorando la calidad del transporte.

La vía, que se extiende a lo largo de 145 kilómetros (KM) entre Girardot y Bogotá (Cundinamarca), atraviesa otros importantes municipios como Soacha, Fusagasugá y Melgar. El proyecto implica la ampliación a un tercer carril en tramos específicos y la rehabilitación de la doble calzada existente, incluyendo la adecuación de túneles, puentes y glorietas. Se divide en 8 unidades funcionales constructivas y una unidad funcional de operación y mantenimiento. Cada unidad abarca tareas específicas, desde la rehabilitación de vías y túneles hasta la construcción de nuevos carriles y la mejora de intersecciones clave.



Gráfica 2. Unidades funcionales del proyecto

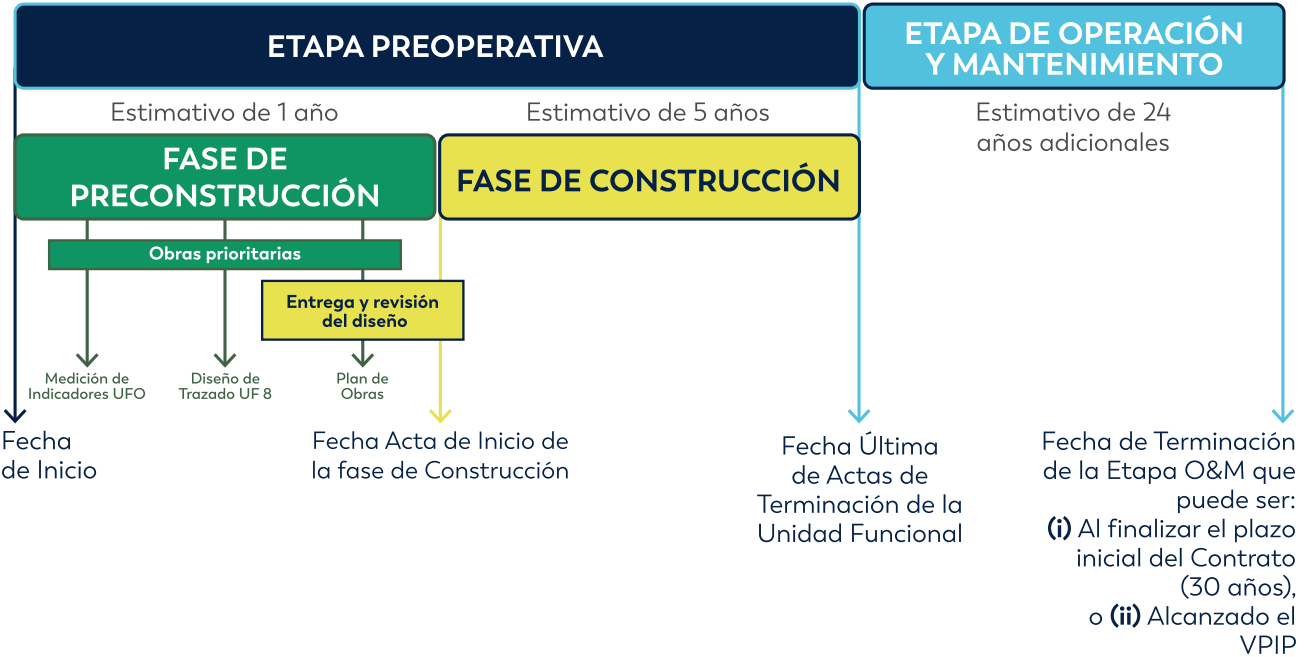


Fuente: Vía Sumapaz. Disponible en: <https://viasumapaz.com/el-proyecto/>

El proyecto “Tercer Carril Bogotá – Girardot” tiene un fuerte enfoque en la gestión empresarial responsable a nivel ético, ambiental y de respeto por los derechos humanos (DDHH). A través de la colaboración estratégica y el compromiso con la sostenibilidad, Vía Sumapaz busca generar un impacto positivo y duradero en las comunidades y el entorno a lo largo del corredor vial.

La Concesión Vía Sumapaz tiene una proyección de ejecución de 30 años. Actualmente, lleva un poco más de 7 años en ejecución, como se muestra a continuación:

Gráfica 3. Etapas del proyecto.



Fuente: Vía Sumapaz.

Cabe destacar que, con el propósito de acoger los nuevos lineamientos de marca de VINCI Concessions, y para materializar el enfoque ambiental y de movilidad positiva, en diciembre de 2023 el proyecto acogió el nombre y marca Vía Sumapaz, en reemplazo de Vía 40 Express³.



3. Video Vía Sumapaz: Nos enorgullece compartir nuestra nueva identidad. ¡Ahora somos, VÍA SUMAPAZ!

1.2. Antecedentes esenciales de la gestión de DDHH de Vía Sumapaz

Gráfica 4. Línea de tiempo sobre la gestión en DDHH de Vía Sumapaz.



Fuente: Elaboración de GLS con base en información de Vía Sumapaz.

2. Conceptos esenciales en asuntos de empresas y DDHH

A continuación se listan algunos conceptos esenciales en materia de “Empresas y DDHH” que facilitan la lectura y comprensión del presente informe:

| | |
|---|---|
| <p>Asuntos destacados en DDHH:</p> | <p>Son aquellos que resultan más sobresalientes para una empresa por correr mayor riesgo. Lo más habitual es que sean distintos según el sector y el contexto en que la empresa realiza su actividad. Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (PRNU) consignan que una empresa no debe centrarse exclusivamente en los problemas relacionados con los DDHH que tienen el carácter de destacados para ella e ignorar otros que puedan surgir. No obstante, los derechos más destacados serán, lógicamente, aquellos en los que una empresa concentre sus principales esfuerzos⁴, sin descuidar los demás.</p> |
| <p>Consecuencias negativas sobre los DDHH:</p> | <p>Equivale al concepto de impacto adverso a los DDHH. “Se entiende que se produce una consecuencia negativa sobre los DDHH cuando por razón de un acto se elimina o se reduce la capacidad de una persona para disfrutar de sus derechos⁵.”</p> |
| <p>Contratista:</p> | <p>Persona natural o jurídica que suministra a la empresa bienes o servicios en virtud de una relación contractual vigente⁶.</p> |
| <p>Debida diligencia empresarial en DDHH:</p> | <p>“(…) la diligencia debida en materia de DDHH constituye un proceso continuo de gestión que una empresa prudente y razonable debe llevar a cabo, a la luz de sus circunstancias (como el sector en el que opera, el contexto en que realiza su actividad, su tamaño y otros factores) para hacer frente a su responsabilidad de respetar los DDHH⁷.”</p> |
| <p>Derechos humanos:</p> | <p>Son condiciones inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles⁸. Existen 30 derechos fundamentales, que corresponden a aquéllos establecidos en la Declaración Universal de DDHH⁹. Varían desde los más esenciales —el derecho a la vida— hasta los que dan valor a la vida, como los derechos a la alimentación, a la educación, al trabajo, a la salud y a la libertad.</p> |

4. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos*. Guía de Interpretación, Página 9. Disponible en: http://acnurdh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB_.12.2_sp.pdf (Tomado el 20 de junio de 2024).

5. *Ibíd.* Página 6.

6. Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2017). *Guía para la debida diligencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la cadena de suministro*. Glosario, Página 16. Disponible en: <https://empresaspaiddhh.ideaspaz.org/sites/default/files/2019-06/Guía%20Debida%20diligencia%20en%20Cadena%20de%20suministro.pdf> (Tomado el 20 de junio de 2024).

7. *Ibíd.* Página 7.

8. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *¿Qué son los derechos humanos?* Disponible en: <https://www.oacnurdh.org/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos/#:~:text=Los%20derechos%20humanos%20incluyen%20tanto,y%20realizar%20los%20derechos%20humanos.> (Tomado el 20 de junio de 2024).

9. Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Disponible en: <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/> (Tomado el 20 de junio de 2024).

| | |
|--------------------------------|---|
| Mitigación: | La mitigación de las consecuencias negativas sobre los DDHH se refiere a las medidas adoptadas para reducir su magnitud, aunque las consecuencias negativas que puedan subsistir habrán de recibir reparación. La mitigación del riesgo relacionado con los DDHH se refiere a las medidas adoptadas para reducir la probabilidad de que se produzcan consecuencias negativas específicas ¹⁰ . |
| Prevención: | La prevención de una consecuencia negativa sobre los DDHH se refiere a las medidas adoptadas para velar por que esa consecuencia no se produzca ¹¹ . |
| Proveedor: | Persona natural o jurídica sobre la cual la empresa manifiesta interés directo para que participe en la oferta de bienes o servicios. Se encuentran inscritas en el registro de proveedores ¹² . |
| Relaciones comerciales: | Se entienden como “las relaciones que una empresa mantiene con sus socios comerciales, las entidades que participan en su cadena de valor y cualquier otra entidad estatal o no estatal directamente relacionada con sus operaciones comerciales, productos o servicios. Se incluyen las relaciones comerciales indirectas dentro de su cadena de valor superiores al del primer nivel y las participaciones, mayoritarias o minoritarias, en empresas conjuntas” ¹³ . |
| Reparación o remedio: | Los términos reparación y remedio se refieren ambos a los procesos tendientes a reparar una consecuencia negativa sobre los DDHH y los resultados sustantivos que pueden contrarrestar, o compensar, esa consecuencia negativa. Esos resultados pueden adoptar diversas formas, como disculpas, restitución, rehabilitación, compensaciones económicas o no económicas y sanciones punitivas (ya sean penales o administrativas, por ejemplo multas), así como medidas de prevención de nuevos daños como, por ejemplo, los requerimientos o las garantías de no repetición ¹⁴ . |
| Riesgos: | De manera tradicional, se entiende por riesgo cualquier contingencia, circunstancia o evento adverso que puede surgir durante la consecución de un objetivo. En este informe se usa el concepto indiscriminadamente y deberá leerse en su contexto, para aludir tanto a aquellos riesgos para la empresa como para los DDHH. |

10. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos*. Guía de Interpretación, Página 9. Disponible en: http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB_12.2_sp.pdf (Tomado el 20 de junio de 2024).

11. *Ibíd.* Página 9.

12. Guías Colombia en Empresas, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (2017). *Guía para la debida diligencia en derechos humanos y derecho internacional humanitario en la cadena de suministro*. Glosario, Página 17. Disponible en: <https://empresaspaiddhh.ideaspaz.org/sites/default/files/2019-06/Guía%20Debida%20diligencia%20en%20Cadena%20de%20suministro.pdf> (Tomado el 20 de junio de 2024).

13. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012). *La Responsabilidad de las Empresas de Respetar los Derechos Humanos*. Guía de Interpretación, Página 6. Disponible en: http://acnudh.org/wp-content/uploads/2013/08/HR.PUB_12.2_sp.pdf (Tomado el 20 de junio de 2024).

14. *Ibíd.* Página 9.



3. Vía Sumapaz respeta los derechos humanos

3.1. Nuestro compromiso con los DDHH

Desde 2021, la Concesión Vía Sumapaz ha adoptado un firme compromiso con los DDHH, en alineación con los PRNU. Este compromiso, respaldado por la gerencia de la organización y aprobado al más alto nivel, es supervisado por la Dirección Social de la Concesión, encargada de su difusión, apropiación, adopción y seguimiento.

Nuestra política de derechos humanos, accesible a través de canales internos para empleados, proveedores y contratistas, establece claras expectativas de conducta en cuanto al respeto y remediación de consecuencias adversas sobre los DDHH. Estas expectativas se extienden también a nuestras relaciones comerciales y otros grupos de interés.

El compromiso de Vía Sumapaz se fundamenta en los DDHH reconocidos internacionalmente, en particular los enunciados en la Carta Internacional de DDHH y los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Asimismo, la política reconoce expresamente los PRNU y los Principios de Ecuador como guías en nuestra conducta en DDHH.

La política abarca asuntos destacados en DDHH para el proyecto como el respeto a los derechos de la niñez, comunidades étnicas, prevención de impactos ambientales adversos y la remediación ante potenciales afectaciones a los DDHH. Este compromiso se integra y armoniza con otras políticas específicas de la Concesión, incluyendo SST, Transparencia y Ética Empresarial, Ambiente y Seguridad Vial.

En nuestro esfuerzo continuo de mejora, la Concesión Vía Sumapaz se compromete a revisar y ajustar su política de DDHH conforme avance su implementación y se evalúe su cumplimiento.

3.2. Nuestro sistema de gestión en DDHH

La Concesión Vía Sumapaz ha integrado progresivamente los DDHH en el sistema de gestión, alineándose con los PRNU. A través de un enfoque robusto y estructurado, velamos por el respeto de los DDHH en todas las dimensiones de nuestras operaciones y la eventual remediación de consecuencias adversas. Es así como:



Utilizando la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 31000, la Concesión evalúa riesgos operacionales con una metodología cualitativa y cuantitativa, considerando la probabilidad y severidad de los impactos. Esto incluye aspectos ambientales y de SST, fundamentales para respetar los DDHH de empleados y comunidades.



El sistema de gestión se sustenta en la medición constante, análisis y mejora continua de los sistemas de calidad, medio ambiente y SST. Revisiones semestrales por la Alta Dirección aseguran la alineación estratégica y el cumplimiento normativo, fortaleciendo la eficacia del sistema en materia del respeto de los DDHH.



Comprometida con la SST, la Concesión implementa un sistema de gestión bajo estándares PHVA (Planificar, Hacer, Verificar, Actuar), promoviendo un entorno laboral seguro basado en el respeto de los derechos de nuestros colaboradores. Asimismo, fomentamos la equidad de género a través de prácticas inclusivas que impulsan la igualdad de oportunidades para todos los empleados.



La Concesión gestiona sus impactos socioeconómicos a través de planes específicos y un riguroso sistema de gestión social, velando por el respeto a los derechos de las comunidades locales potencialmente afectadas por nuestras operaciones.



Finalmente, la formación continua en DDHH para la Alta Dirección y la implementación de las recomendaciones de DDHH consignadas en diversos reportes y/o auditorías para el proyecto, reflejan el compromiso organizacional con la integridad y respeto de los DDHH en todas las áreas del proyecto.



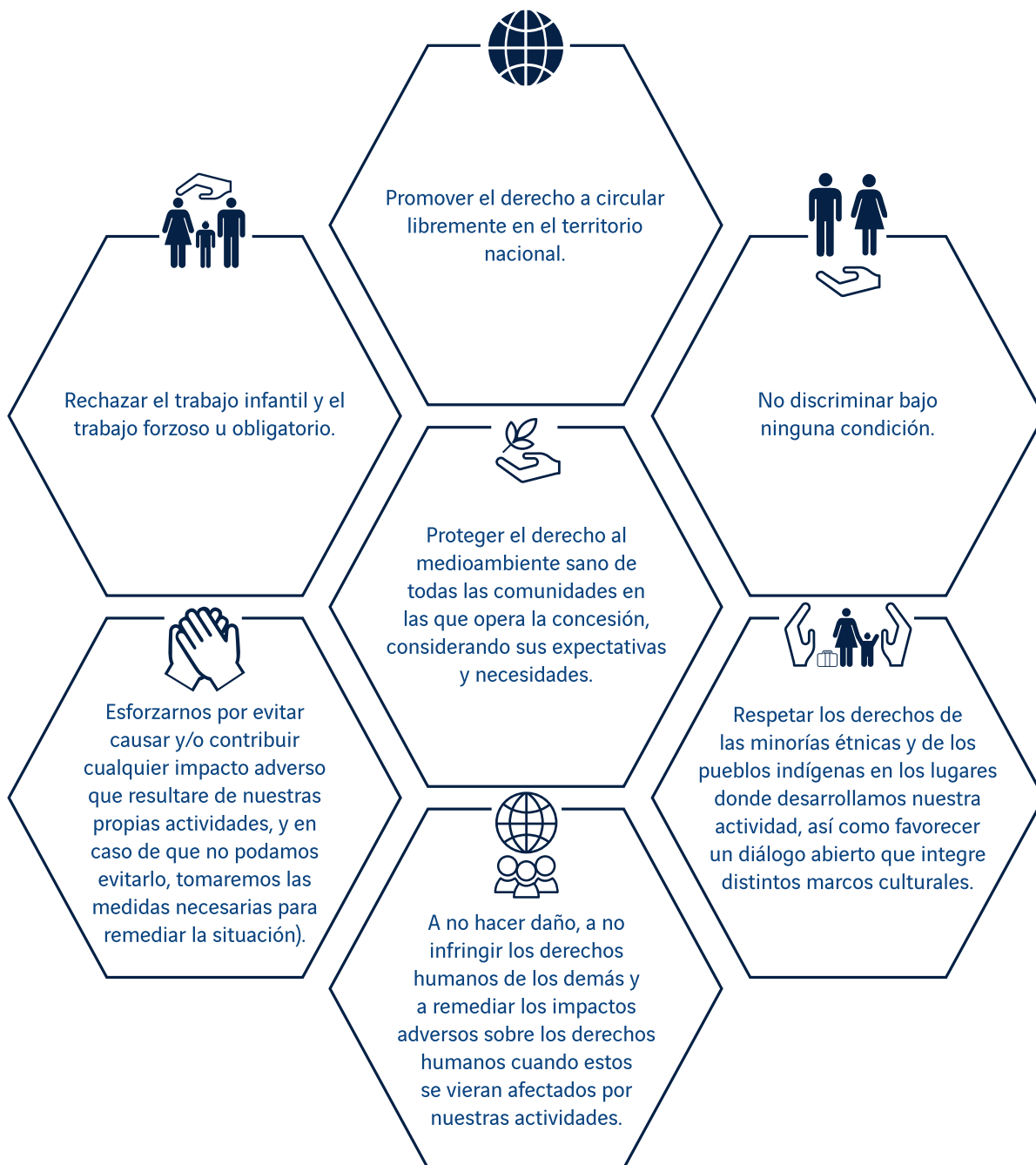
De esta forma, en Vía Sumapaz promovemos con acciones una gestión empresarial basada en el respeto de los DDHH.



3.3. Asuntos destacados en DDHH

La Política de DDHH de la Concesión establece siete (7) asuntos destacados en DDHH para Vía Sumapaz.

Gráfica 5. Asuntos destacados en DDHH de Vía Sumapaz.



Fuente: Elaboración de GLS con base en la Política de DDHH de Vía Sumapaz.

A continuación se profundiza en aquéllos frente a los cuales se realizaron acciones específicas para el período cubierto por este reporte (primer semestre calendario de 2024):



3.3.1. Promover el derecho a circular libremente en el territorio nacional

La Concesión Vía Sumapaz ha ratificado en su política de DDHH su compromiso de promover el derecho a circular libremente (Artículo 13, Declaración Universal de los DDHH). Para esto, durante el semestre, la Concesión llevó a cabo diversas actividades cruciales para velar por el respeto a este derecho:

- » En un esfuerzo por fomentar la cultura vial, la Concesión implementó 30 campañas de seguridad vial con periodicidad mensual y trimestral, impactando positivamente a más de 20.000 usuarios. Las campañas se centraron en los derechos y deberes de los conductores como actores viales, el respeto por las señales de tránsito y precaución por cambios en la movilidad, y el Plan de Manejo de Tráfico (PMT).
- » Para la organización de las campañas de cultura vial, la Concesión adelantó mesas de trabajo con el Grupo de Promoción y Prevención, conformado por nuestro socio comercial Ruta 40 y los equipos de Operación y Social de la Concesión.

- » Adicionalmente, la Concesión impulsó la instalación de policías virtuales en puntos de alta concentración de accidentalidad para disuadir comportamientos de riesgo, monitorear el tráfico en tiempo real, registrar evidencia de infracciones, recopilar datos para análisis y mejorar la respuesta ante emergencias.
- » Vía Esperanza es una iniciativa basada en la alianza estratégica entre la Concesión Vía Sumapaz y organizaciones como la Cruz Roja Colombiana (seccional Bogotá, Cundinamarca), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Consejo Noruego para Refugiados (CNR) y World Vision. Esta iniciativa brinda atención a migrantes venezolanos en tránsito en la vía Bogotá – Girardot. Desde 2019 hasta mayo de 2024, se ha atendido a 41.886 personas migrantes, de las cuales el 30% son mujeres, incluyendo 787 embarazadas. Además, se ha proporcionado ayuda a 1.318 menores no acompañados, 321 personas con discapacidades o heridas graves y 321 mascotas migrantes. Solo en mayo de 2024, se atendió a 308 migrantes.





3.3.2. No discriminar bajo ninguna condición

La Concesión Vía Sumapaz ha reafirmado su compromiso con la no discriminación bajo ninguna condición en su política de DDHH. Durante el último semestre, hemos implementado varias iniciativas clave para avanzar en este aspecto.

- » Durante el período cubierto por este reporte, todo el personal vinculado al proyecto participó en un programa de capacitación integral sobre la promoción y protección de los DDHH en el entorno laboral. Los temas abordados incluyeron condiciones de trabajo, administración de relaciones laborales, políticas de recursos humanos, salud y seguridad ocupacional, términos de empleo, organizaciones laborales, no discriminación e igualdad de oportunidades, y mecanismos de protección de la fuerza laboral y atención a quejas. Esta capacitación asegura que todos los empleados conozcan y se comprometan con las políticas de la empresa, fomentando un entorno de trabajo inclusivo y respetuoso.

- » Además, en un esfuerzo por promover la inclusión y apoyar a comunidades históricamente marginadas, la Concesión ha dado continuidad a la vinculación de 80 personas en condición de desplazamiento que residen en los municipios del área de influencia directa del proyecto. Esta iniciativa ha facilitado su reintegración social y económica, demostrando nuestro compromiso con la mitigación de consecuencias adversas para nuestros grupos de interés y el respeto de los DDHH de grupos particularmente excluidos.



3.3.3. Proteger el derecho al medioambiente sano de todas las comunidades en las que opera la concesión, considerando sus expectativas y necesidades

La Concesión Vía Sumapaz ha reafirmado su compromiso de respetar el derecho a un medio ambiente sano para todas las comunidades en las que opera. Para este fin, durante el último semestre, se han implementado acciones estratégicas y operativas que reflejan un firme compromiso con la protección del medio ambiente y el respeto por los DDHH, alineándose con los más altos estándares internacionales y consolidando su posición como líder en la promoción de prácticas empresariales responsables y sostenibles ambientalmente.

A continuación, se presenta una síntesis de los esfuerzos recientes de la empresa.

- » Todo el personal vinculado al proyecto participó en un programa de capacitación sobre normas de convivencia con las comunidades laborales, sociales y bióticas. Este programa enfatizó las restricciones impuestas al personal respecto a la extracción de fauna, flora y otros recursos naturales locales, garantizando que todas las actividades de la concesión respeten y protejan estos recursos.
- » En un esfuerzo por fomentar la participación comunitaria y la protección del entorno, organizamos una jornada cívico-ambiental en el marco del Festival Urbano de Uzathama en el municipio de Silvania (Cundinamarca). Colaboramos con el colectivo juvenil “Los hijos del sol” para transformar 15 predios, cubriendo 300 metros cuadrados (m²) con murales pintados por muralistas profesionales nacionales e internacionales. Esta iniciativa revitalizó espacios poco frecuentados en Silvania, convirtiéndolos en atractivos visuales que captan la atención de la comunidad y los visitantes. Con ese fin se realizó la limpieza de paredes exteriores de los predios seleccionados para los murales artísticos, se recogió material vegetal y residuos sólidos en el Malecón y el Río Subia, y se limpiaron espacios públicos en

el Malecón. También tuvo lugar un taller de pintura para niños y la realización de murales por los artistas, un conversatorio de arte urbano sobre territorio, vida, agua y paz, un tour por los murales de Silvania y la entrega de los mismos con un reconocimiento a los artistas invitados. A futuro, se anticipa desarrollar una guía sostenible y una ruta turística entre Vía Sumapaz y Ruta 40 que incluirá tours para visitantes con experiencias ambientales, culturales y artísticas, recorriendo calles transformadas y de gran impacto artístico, además de charlas ecológicas y de permacultura para el cuidado del medio ambiente, promoviendo así el turismo responsable.

- » También realizamos visitas a instituciones educativas y organizaciones sociales en el área de influencia directa del proyecto, con el objetivo de actualizar las necesidades de capacitación en conservación y protección del medio ambiente.
- » Realizamos una visita de identificación al Instituto Centro Día en el municipio de Granada, en conjunto con la alcaldía y el consorcio Ruta 40. Se identificaron necesidades ambientales como la recolección de residuos sólidos, la siembra de plantas ornamentales y árboles nativos, y la creación de cercas vivas, que contribuirán a la conservación del ecosistema.
- » Además, mejoramos las conexiones y vertimientos en las unidades funcionales 3 y 5, en estrecha coordinación con las autoridades municipales y ambientales, así como con las empresas de servicios públicos locales.







3.3.4. No hacer daño, no infringir los DDHH de los demás y a remediar los impactos adversos sobre los DDHH cuando estos se vieran afectados por el negocio

En cumplimiento de su responsabilidad de respetar los DDHH, la Concesión Vía Sumapaz se compromete a no hacer daño, no infringir los DDHH de los demás y remediar los impactos adversos cuando estos se vean afectados por sus operaciones. A continuación, se presentan las acciones estratégicas llevadas a cabo en este sentido durante el período de reporte:

- » Se adoptó un Plan de Emergencias y Contingencias, que contiene protocolos específicos para mitigar riesgos y proteger la seguridad y el bienestar de las comunidades y trabajadores en situaciones críticas.
- » En el marco del acompañamiento socio predial, se elaboraron diagnósticos socioeconómicos y se realizaron mesas de concertación con las comunidades afectadas por el proyecto.

Además, se identificaron y mitigaron potenciales consecuencias negativas sobre los derechos de las unidades sociales, facilitando el traslado y adaptación al nuevo entorno.

- » Finalmente, en respuesta a las recomendaciones a la Concesión emitidas por Vinci Highways y ARUP, se activó un proceso de fortalecimiento de la gestión en DDHH de la cadena de suministro. Al respecto, durante el período de reporte se avanzó en la realización de un mapeo participativo de contratistas con el apoyo de todas las áreas de la organización. Como resultado, se identificaron 25 contratistas con los cuales se profundizará en los próximos meses para caracterizar el estado de su gestión en DDHH mediante una encuesta y entrevistas.

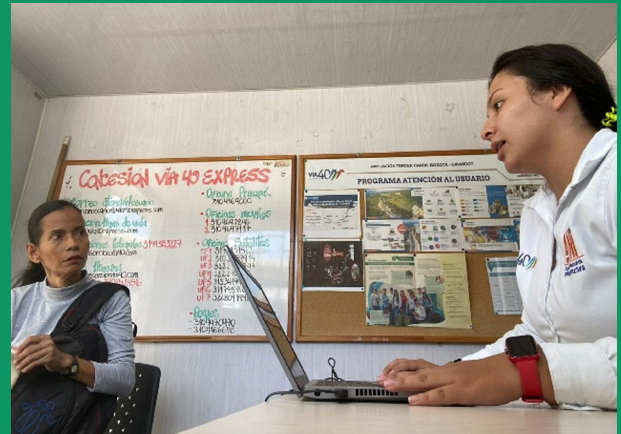




3.3.5. Mecanismos de remediación

La Concesión Vía Sumapaz, en cumplimiento con su política de DDHH y su compromiso de remediar las posibles consecuencias adversas sobre los DDHH causadas o relacionadas con sus operaciones, ha implementado mecanismos efectivos para la gestión de reclamaciones, la evaluación de la satisfacción de los usuarios y la promoción de la participación comunitaria.

- » Es así como, entre noviembre de 2023 y febrero de 2024, se recibieron ochenta (80) peticiones, quejas, reclamos y solicitudes a través de medios físicos y electrónicos. De éstas se cerraron 57 y 23 permanecen en trámite. De las reclamaciones en trámite, 21 están dentro de los términos legales establecidos, demostrando un compromiso con la atención oportuna y efectiva de las solicitudes y quejas de las partes interesadas.
- » Asimismo, se realizaron encuentros con comunidades para la difusión de información a través de diversos canales y el desarrollo de herramientas de comunicación. Estas actividades han facilitado una participación activa y una respuesta proactiva ante las inquietudes de la comunidad.
- » Finalmente, la Concesión determinó que, a partir de los reportes trimestrales de 2024, se incluirán las PQRS asociadas a la implementación del Plan de Acción de Reasentamientos (PAR), velando así por la transparencia en el acceso a la información de los usuarios. Igualmente, y como parte del cumplimiento de los estándares internacionales en materia de reasentamientos involuntarios por proyectos económicos, Vía Sumapaz ha establecido oficinas satélite para aproximar la atención del Concesionario a las comunidades interesadas en el proyecto.



4. Promoción de los DDHH en el marco de los esfuerzos de sostenibilidad de Vía Sumapaz

En alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Concesión Vía Sumapaz ha emprendido acciones estratégicas para fortalecer las capacidades económicas y sociales de las comunidades locales, promoviendo activamente los DDHH.

A continuación se destacan las iniciativas clave implementadas durante el primer semestre de 2024, y que han beneficiado a 806 personas en el área de influencia directa de la concesión.

Gráfica 6. Nuestras acciones de promoción de los DDHH.

| | |
|---|---|
|  | <p>ODS 1 (Fin de la pobreza):</p> <ul style="list-style-type: none">» Se avanzó en la capacitación de la Asociación “Construyendo Sueños” en Granada, brindando así oportunidades económicas a las víctimas del conflicto armado. |
|  | <p>ODS 2 (Hambre cero):</p> <ul style="list-style-type: none">» Se impulsó el Galpón Comunitario de Pollos en Melgar, una iniciativa comunitaria para promover la seguridad alimentaria. |
|  | <p>ODS 5 (Igualdad de género):</p> <ul style="list-style-type: none">» Se apoyó a la Fundación Damas Rosadas de Sylvania para empoderar a las mujeres a través de oportunidades económicas sostenibles. |
|  | <p>ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico):</p> <ul style="list-style-type: none">» Se fortalecieron las capacidades del Taller de Panadería de Ricaurte, mejorando las habilidades laborales y la productividad. También se mejoró la productividad y generación de ingresos en la comunidad de Ricaurte, a través de la instalación de capacidades en la Asociación ASOEMPREENDEDORAS.» Se fomentó el emprendimiento local y la gastronomía sostenible mediante el apoyo a la iniciativa comunitaria Tamales Caseros de Melgar.» También se apoyó a la Asociación ASILVARTE en Sylvania (Cundinamarca) para promover la producción sostenible y la inclusión económica de artesanos locales; a la Asociación Agropecuaria “Si Podemos” (ASOAGROSIP) en Sylvania, para apoyar la producción artesanal con materiales reciclables; a la Asociación MODIGRAN en Granada para promover el crecimiento económico local a través de la producción de confecciones. |



- » Vía Sumapaz continúa promoviendo el desarrollo económico local a través del programa del Sello Bulevar Campesino. En su tercera versión, el programa capacitó y apoyó a 14 productores de la región en el fortalecimiento de habilidades comerciales y técnicas. Los participantes recibieron formación en diversos aspectos clave como el conocimiento y valorización de productos, diseño y comunicación de marca, maximización del producto y tendencias de mercado. Además, se proporcionaron asesorías personalizadas y seguimiento para consolidar los conocimientos adquiridos y evaluar las proyecciones comerciales de manera efectiva.



ODS 12 (Producción y consumo responsables):

- » Para promover la economía circular y el reciclaje se apoyó a la Asociación AGAEN en Nilo, contribuyendo así a aumentar el reciclaje de materiales y reducir el impacto ambiental.
- » Con la Asociación de Viveristas ASOVIPCA en Fusagasugá se avanzó en el uso eficiente de recursos naturales.

Fuente: Elaboración GLS Solutions con base en información de Vía Sumapaz.

Es así como las iniciativas de la Concesión Vía Sumapaz contribuyen a “no dejar a nadie atrás”, en línea con los ODS, y reafirmando así su compromiso integral con la sostenibilidad y la promoción de los DDHH en sus operaciones.



5. Conclusiones y perspectivas hacia adelante

5.1. Adaptándonos para una gestión más eficiente en asuntos de DDHH

Las lecciones aprendidas y los esfuerzos de adaptación organizacional de la Concesión Vía Sumapaz en DDHH no solo se centran en el cumplimiento normativo, sino también en la creación de valor compartido con las comunidades locales y la mitigación de consecuencias adversas sobre los DDHH. Estos esfuerzos materializan nuestro compromiso continuo con la sostenibilidad, una conducta empresarial responsable y el respeto de los DDHH en todas nuestras operaciones.

Es así como:

- » Vía Sumapaz ha demostrado un compromiso decidido con los PRNU y los Principios de Ecuador, integrándolos en nuestras políticas y operaciones diarias. Esto incluye la implementación de mecanismos de gestión de reclamaciones, capacitación continua del personal y colaboración con socios comerciales para mejorar las prácticas de DDHH en la cadena de suministro.
- » La adaptación organizacional ha sido crucial para responder efectivamente a las necesidades y expectativas de las comunidades locales en las áreas de influencia de la concesión. Esto se refleja en la implementación de programas de desarrollo comunitario y el fortalecimiento de capacidades locales a través de iniciativas productivas que promueven la inclusión y el empoderamiento.
- » Se ha enfatizado la importancia de la transparencia y la participación comunitaria en la gestión de los DDHH. La concesión ha establecido canales efectivos de comunicación y consulta con las partes interesadas, asegurando que las decisiones y acciones sean informadas y responsables.

Además, Vía Sumapaz ha adoptado un enfoque proactivo hacia el avance de sus prácticas en DDHH. Esto incluye la apropiación y adaptación frente a recomendaciones de externos, la adaptación de políticas y estrategias según las lecciones aprendidas y la adopción de mejores prácticas emergentes.





5.2. Anticipando nuevos esfuerzos en DDHH de Vía Sumapaz

La Concesión Vía Sumapaz está comprometida con avanzar en la gestión de DDHH y anticipa los siguientes esfuerzos, que serán objeto de reporte en nuestro próximo informe:

En materia de la cadena de suministro:

- » Se habrá completado una línea de base cuantitativa y cualitativa sobre DDHH, enfocada en contratistas prioritarios. Esto incluirá la evaluación de prácticas actuales y la identificación de áreas de mejora para alinear las operaciones con estándares internacionales en DDHH.
- » Se sostendrán diálogos colaborativos con contratistas para fortalecer la gestión colectiva de DDHH. Estos esfuerzos están diseñados para sensibilizar sobre la importancia de integrar los DDHH en todas las fases de la operación empresarial y promover prácticas responsables.

- » Se revisará y actualizará el clausulado estándar para contratistas, incorporando criterios específicos de DDHH.
- » Se capacitará a los supervisores de contratos dentro de la organización para que integren criterios de DDHH en sus revisiones de desempeño. Esto garantizará que la gestión de DDHH sea parte integral de las evaluaciones de los contratistas.

En materia de talento humano y derechos laborales:

- » Se llevará a cabo una revisión exhaustiva y ajuste del protocolo de vinculación de la empresa, velando por su alineación con los principios de dignidad humana y no discriminación. Esto fortalecerá los estándares éticos en todas las interacciones y procesos de contratación.

En materia de verificación por partes interesadas en el negocio:

- » VINCI Highways realizará una auditoría interna que evaluará los avances en la gestión de DDHH de la Concesión y que marcarán la ruta a seguir en 2025.

Además, la Concesión seguirá identificando oportunidades para seguir innovando y fortaleciendo su gestión de DDHH, basándose en los asuntos destacados consignados en su política al respecto, y con el objetivo de integrar prácticas empresariales cada vez más responsables y alineadas con estándares internacionales.

6. Información de contacto y comunicación con Vía Sumapaz



Medios electrónicos de atención al usuario disponibles para recibir de manera oportuna las solicitudes de la comunidad:



Correo electrónico:

La Concesión tiene al servicio de los usuarios el correo electrónico: **atencionalusuario@viasumapaz.com** donde pueden enviar y recibir mensajes.




Página web:


Vía Sumapaz desarrolló el enlace <http://viasumapaz.com> que permite acceder a la información relacionada con el contrato de Concesión y donde se puede conocer el estado de la vía, los servicios que ofrece la Concesión, el desarrollo de las intervenciones y los medios de contacto para los usuarios.



Call center:

La Concesión implementó las siguientes líneas telefónicas para la atención al usuario:

 018000 180305

 3114224687
3117872339
3117903187



La Concesión cuenta con 10 oficinas de atención al usuario, de las cuales una (1) es principal, siete (7) son satélites – ubicadas en cada unidad funcional-, y dos (2) son móviles, atendidas por profesionales sociales con experiencia en trabajo comunitario.

Redes sociales:



Facebook:
<https://www.facebook.com/VIASUMAPAZ>



Instagram:
<https://www.instagram.com/viasumapaz/>



Twitter:
<https://twitter.com/ViaSumapaz>



Youtube:
<https://www.youtube.com/@viasumapaz>



7. Recursos y contenidos adicionales de consulta



Historias de impacto:

| | |
|---------------------|---|
| Medio ambiente: | Programa 76 VÍA SUMAPAZ Sembramos especies nativas en algunos predios de la región |
| Jornadas de empleo: | Programa 76 VÍA SUMAPAZ Promovemos la prosperidad en la región mediante jornadas de empleo |
| Movilidad: | Programa 76 VÍA SUMAPAZ Así velamos por la seguridad de los usuarios en el túnel Sumapaz |
| | Programa 77 VÍA SUMAPAZ Nuestra brigada especializada atiende las emergencias en el túnel Sumapaz |
| No discriminación: | Conversatorio: Mujeres en movimiento |
| | Programa 75 VÍA SUMAPAZ El Bulevar deja una huella positiva en los emprendedores de la región |



VIA SUMAPAZ



Gestión de los Derechos Humanos

INFORME SEMESTRAL

ELABORADO POR:

GLS
GLOBAL LINK SOLUTIONS SAS

**ENERO-
JUNIO
DE 2024**